Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-044053 Id: 818250
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: PROCURADURIA - AURA MARIA AGUILAR BURBANO
Fecha: 29-07-2026 11:07:29
Folios: 3

Bogotá D.C.

Doctoras
AURA MARÍA AGUILAR BURBANO
Sustanciadora Gr. 11
Procuraduría Regional de Instrucción del Cauca
aaguilar@procuraduria.gov.co

NANCY NIÑO PALACIOS
Asesora Jurídica
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar
nnino@uapa-pae.gov.co

Asunto: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Referencia: IUS-E-2025-124295 – ID Control 517973

Respetadas Dras. Aguilar y Niño, reciban un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, mediante el memorando identificado con radicado No. **2025-3-002300-011349** e ID Control **517973** del **03 de abril de 2025 (anexo 1)** tuvo conocimiento de requerimiento identificado con radicado **2025-1-002300-019920** e ID Control **509545** del **19 de marzo de 2025 (anexo 2),** en donde la Procuraduría Regional de Instrucción del Cauca manifestó lo siguiente:

> *"Con toda atención y, siguiendo las instrucciones de la señora Procuradora Regional de Instrucción del Cauca, para que obre dentro del trámite preventivo de la referencia iniciada, en procura de prevenir infracciones a los derechos fundamentales de los habitantes de este territorio, y según lo señalado en el Decreto 1811 de 2017 me dirijo a ustedes solicitando la siguiente información con base en las disposiciones del mencionado decreto.*
> *1. Se solicita informar si la comisión mixta ha tenido sesiones para abordar los temas de su competencia. Si la respuesta es negativa informar las razones, si es positiva, relacionar los lineamientos de la política del PAE para las comunidades indígenas que forman parte del CRIC, teniendo en cuenta que hoy en día hay aproximadamente 50 mil niños indígenas que no están recibiendo este beneficio en el momento.*
> *2. Así mismo, se sirvan informar si dentro de los lineamientos, políticas, programas o acciones establecidas en relación con la emergencia que ha*

Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-044053 Id: 818250
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: PROCURADURIA - AURA MARIA AGUILAR BURBANO
Fecha: 29-07-2026 11:07:29
Folios: 3

generado la activación del volcán Puracé, desde las instituciones competentes, cómo han adoptado el enfoque étnico, teniendo en cuenta las afectaciones económicas y el riesgo que están padeciendo en sus bienes tanto patrimoniales, específicamente las políticas de crédito frente a la pérdida de sus productos como cultivos y semovientes, como no patrimoniales, especialmente la salud e integridad personal, por la situación. De igual manera, se sirvan establecer cómo ha sido la articulación de las instituciones en estos casos con sus autoridades propias".

Teniendo en cuenta lo anterior, se desplegaron labores de articulación interna lo cual permitió constatar que durante el año 2025 y 2026 se desarrollaron diversas sesiones de la comisión mixta, las cuales se comparten respectivamente mediante carpeta Zip y documento PDF **(anexo 3 y 4)**.

Por otra parte, se observa que lo referente a la política del PAE para el Consejo Regional Indígena del Cauca excede el marco de competencias de ésta Cartera Ministerial, se estima que en virtud al decreto 218 de 2020, la entidad competente para pronunciarse al respecto es la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

Por último, la Dirección estima que en lo relacionado a la activación del volcán de Puracé, la entidad competente para dar respuesta es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual a partir de oficio con radicado No. **2025EE06405** del **30 de abril de 2025 (anexo 5),** se logra constatar que tiene conocimiento del presente requerimiento, por lo cual no es pertinente trasladar por competencia.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías remite información referente a la realización de las sesiones de comisión mixta del Consejos Regional Indígena del Cauca en las vigencias 2025 y 2026, y traslada por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, para que brinde respuesta de fondo al ente de control en el marco de sus competencias.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

Anexo 1	Memorando identificado con radicado No. 2025-3-002300-011349 e ID Control 517973 del 03 de abril de 2025
Anexo 2	requerimiento identificado con radicado 2025-1-002300-019920 e ID Control 509545 del 19 de marzo de 2025
Anexo 3	Carpeta Zip con actas de comisiones mixtas 2025

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-044053 Id: 818250
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: PROCURADURIA - AURA MARIA AGUILAR BURBANO
Fecha: 29-07-2026 11:07:29
Folios: 3

Anexo 4	Acta de sesión XXXIV de la Comisión Mixta en el marco del decreto 1811 de 2017 del 07 y 08 de abril de 2026
Anexo 5	Oficio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con radicado No. 2025EE06405 del 30 de abril de 2025

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Felipe Ándres Jara Machado – Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Outlook

Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 30/07/2026 9:39
Para aaguilar226 <aaguilar@procuraduria.gov.co>; nnino@uapa-pae.gov.co <nnino@uapa-pae.gov.co>
CC Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (17 MB)
ID 818250.pdf; AdjuntosDoc_818250 (1).zip;

Doctoras
AURA MARÍA AGUILAR BURBANO
Sustanciadora Gr. 11
Procuraduría Regional de Instrucción del Cauca
Aaguilar@procuraduria.gov.co

NANCY NIÑO PALACIOS
Asesora Jurídica
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar
nnino@uapa-pae.gov.co

Asunto: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Referencia: IUS-E-2025-124295 – ID Control 517973

De manera atenta nos permitimos remitir oficio radicado No. 2026-2-002200-044053 e ID control 818250 con fecha de 29 de julio de 2026, mediante el cual se brindó respuesta de fondo al requerimiento identificado con radicado No. 2025-3-002300-011349 e ID control 517973 del 03 de abril de 2025.

Por favor acusar recibo de la presente contestación.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla

Contratista

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior

Outlook

Retransmitido: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 30/07/2026 9:39
Para aaguilar226 <aaguilar@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (23 KB)

Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aaguilar226 (aaguilar@procuraduria.gov.co)

Asunto: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Outlook

Entregado: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 30/07/2026 9:41
Para Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (15 KB)
Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Roquelina Sabis Blanco Moscarella (roquelina.blanco@mininterior.gov.co)

Asunto: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Outlook

Entregado: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 30/07/2026 9:41
Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (15 KB)
Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesdireccionindigenas (notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co)

Asunto: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Outlook

Entregado: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Desde postmaster@uapa-pae.gov.co <postmaster@uapa-pae.gov.co>
Fecha Jue 30/07/2026 9:41
Para nnino@uapa-pae.gov.co <nnino@uapa-pae.gov.co>

1 archivo adjunto (39 KB)

Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca;

> No suele recibir correo electrónico de postmaster@uapa-pae.gov.co. Por qué es esto importante

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nnino@uapa-pae.gov.co (nnino@uapa-pae.gov.co)

Asunto: Traslado por competencia de requerimiento solicitando información referente a la política del PAE en el Consejo Regional Indígena del Cauca

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-002300-011349 Id: 517973
Folios: 1 Fecha: 03-04-2025 19:06:41
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA-** Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

DE: **ÁNGELA FERNANDA GARAVITO JIMÉNEZ-** Directora de Derechos Humanos

Asunto: Traslado por competencia- Solicitud Procuraduría General de la Nación, Rad- Control de Gestión- IUS 2025-124295. Oficio PRIC/AMA No 25-0443.

Referencia: ID 509545

Respetada Directora:

En ejercicio del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, traslada por competencia el interrogante número 1 del requerimiento remitido por la Procuraduría Regional de Instrucción de Cauca, en el cual este órgano de control solicita lo siguiente:

> *1. Se solicita informar si la comisión mixta ha tenido sesiones para abordar los temas de su competencia. Si la respuesta es negativa informar las razones, si es positiva, relacionar los lineamientos de la política del PAE para las comunidades indígenas que forman parte del CRIC, teniendo en cuenta que hoy en día hay aproximadamente 50 mil niños indígenas que no están recibiendo este beneficio en el momento.*

Agradecemos dar respuesta directa a la Procuraduría Regional de Instrucción de Cauca, al correo electrónico aaguilar@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

ANGELA FERNANDA GARAVITO JIMENEZ
Directora de Derechos Humanos (E)

Con copia a: Procuraduría Regional de Instrucción de Cauca- aaguilar@procuraduria.gov.co
Anexo(s): Un documento PDF

Proyectó: Daniela Rodríguez
Revisó: Ángela Garavito

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al responder cite Radicado 2025-1-002300-019920 Id: 509545

Folios: 4 Fecha: 19/03/2025 10:57:37

Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS

Remitente: PROCURADURIA-AURA MARIA AGUILAR BURBANO

Destinatario: DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

FECH4

PARA: DIRECCION DE DERECHOS MESA DE ENTRADA

CARGO_DESTINATARIO

DE: PROCURADURIA-AURA MARIA AGUILAR BURBANO

ASUNTO: REQUERIMIENTO OFICIAL DE INFORMACION MISIONAL PREVENTIVO IUS-E-2025-124295

DETALLE:

Oficio PRIC/AMA No 25-0443

(Al contestar favor citar número de oficio y referencia)

Popayán, 17 de marzo de 2025

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR (coordinador de la Comisión Mixta Decreto 1811 de 2017)
Bogotá, D.C

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Bogotá, D.C

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO
Bogotá, D.C

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Bogotá, D.C

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Bogotá, D.C

Señores

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Bogotá, D.C

Señores

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Bogotá, D.C

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Bogotá, D.C

Señores

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Bogotá, D.C

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá, D.C

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Bogotá, D.C

Señores

MINISTERIO DE CULTURA

Bogotá, D.C

Señores

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Bogotá, D.C

Señores

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Bogotá, D.C

Señores

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Bogotá, D.C

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Bogotá, D.C

Señores

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

Bogotá, D.C

Señor

GOBERNADOR DEL CAUCA

Popayán

Asunto: Requerimiento Oficial-Solicitud de información y/o documentación

Referencia: Control de Gestión- IUS 2025-124295

Respetados Señores

Con toda atención y, siguiendo las instrucciones de la señora Procuradora Regional de Instrucción del Cauca, para que obre dentro del trámite preventivo de la referencia iniciada, en procura de prevenir infracciones a los derechos fundamentales de los habitantes de este territorio, y según lo señalado en el Decreto 1811 de 2017 me dirijo a ustedes solicitando la siguiente información con base en las disposiciones del mencionado decreto.

1. Se solicita informar si la comisión mixta ha tenido sesiones para abordar los temas de su competencia. Si la respuesta es negativa informar las razones, si es positiva, relacionar los lineamientos de la política del PAE para las comunidades indígenas que forman parte del CRIC, teniendo en cuenta que hoy en día hay aproximadamente 50 mil niños indígenas que no están recibiendo este beneficio en el momento.
2. Así mismo, se sirvan informar si dentro de los lineamientos, políticas, programas o acciones establecidas en relación con la emergencia que ha generado la activación del volcán Puracé, desde las instituciones competentes, cómo han adoptado el enfoque étnico, teniendo en cuenta las afectaciones económicas y el riesgo que están padeciendo en sus bienes tanto patrimoniales, específicamente las políticas de crédito frente a la pérdida de sus productos como cultivos y semovientes, como no patrimoniales, especialmente la salud e integridad personal, por la situación. De igual manera, se sirvan establecer cómo ha sido la articulación de las instituciones en estos casos con sus autoridades propias.

Se remite copia de la presente solicitud a la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, para lo de su competencia.

Esta solicitud se fundamenta en el ejercicio de una de las funciones constitucionales deferidas a la Procuraduría General de la Nación, cual es, la PREVENTIVA, emanada del artículo 277 constitucional, así como del Decreto Ley 262 de 2000.

Finalmente le solicito allegar la información solicitada, dentro de los CINCO (05) DIAS SIGUIENTES al recibido de esta comunicación, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1437 de 2011.

De ustedes,

[cid:image002.png@01DB9500.7A041C70]

Aura María Aguilar Burbano

Sustanciador Grado 11

Procuraduría Regional de Instrucción del Cauca

aaguilar@procuraduria.gov.co<mailto:%20aaguilar@procuraduria.gov.co>

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 23114

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Calle 3 # 3 - 60, Popayán, Cód. Postal 190003

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 17
			FECHA VIGENCIA	07/04/2026

Tema, reunión o actividad:	Acta de sesión **XXXIV** de la Comisión Mixta en el marco del decreto 1811 de 2017	
Responsable u organizador: **Ministerio del Interior - DVD**	Dependencia: **Dirección de Asuntos Indígenas**	
Ciudad: **Popayán**	Lugar: **UAIIN – CRIC**	☒ **Presencial** ☐ Virtual

Tipo	Fecha			Hora inicio
	Día	**Mes**	**Año**	11:00 a.m.
☐ Comité ☐ Junta ☒ **Reunión** ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____	7 - 8	04	2026	**Hora final**

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	NINI JOHANA DAZA DAZA	CONSEJERA MAYOR	CRIC
2	LUIS EYSON PEÑA TUMBO	CONSEJERO MAYOR	CRIC
3	EDGAR FERNANDEZ PAJA	CONSEJERO MAYOR	CRIC
4	SIMON CALDON MANQUILLO	CONSEJERO MAYOR	CRIC
5	MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ	CONSEJERO MAYOR	CRIC
6	HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR	CONSEJERO MAYOR	CRIC
7	JOSE FRANCISCO ZAMBRANO	CONSEJERO MAYOR	CRIC
8	CRISTOBAL BAOS ACOSTA	CONSEJERO MAYOR	CRIC
9	SORYS BERTO PACHO YANDI	CONSEJERO MAYOR	CRIC
10	JUAN PABLO ULCHUR CAMPO	CONSEJERO MAYOR	CRIC
11	EIDER CEBALLOS QUINA	COMISIONADO INDÍGENA	TIERRADENTRO
12	ALIRIO RIVERA	COMISIONADO INDÍGENA	TIERRADENTRO
13	DEYSI LUCIA HURTADO TOMBE	COMISIONADO INDÍGENA	ORIENTE COTAINDOC
14	CARLOS ALBERTO URRUTIA SANCHEZ	COMISIONADO INDÍGENA	ORIENTE COTAINDOC
15	CARLOS OMAR BECOCHE	COMISIONADO INDÍGENA	OCCIDENTE UH WALA VXIÇ
16	ANTONIO PAJOY	COMISIONADO INDÍGENA	OCCIDENTE UH WALA VXIÇ
17	EDINSON FABIAN MULCUE	COMISIONADO INDÍGENA	NASA USS
18	YILVER FABIAN RESTREPO	COMISIONADO INDÍGENA	NASA USS
19	YUIDI MILENA DAGUA TROCHEZ	COMISIONADO INDÍGENA	NORTE CXHAB WALA KIWE
20	JOSE DAVID TOCONAS YONDA	COMISIONADO INDÍGENA	NORTE CXHAB WALA KIWE
21	LORENZO PIAMBA ZETTY	COMISIONADO INDÍGENA	SA' TH TAMA KIWE
22	JOSE WILMAN TUMBO CHEPE	COMISIONADO INDÍGENA	SA' TH TAMA KIWE
23	LUCELIA MONTENEGRO LLANTEN	COMISIONADO INDÍGENA	CENTRO GENERO SANCHEZ
24	FABIAN MAZABUEL	COMISIONADO INDÍGENA	CENTRO GENARO SANCHEZ
25	MARYOLY AREVALO GUEVARA	COMISIONADO INDÍGENA	PUEBLO YANAKONA
26	YEFERSON DUVAN MONTILLA DIAZ	COMISIONADO INDÍGENA	PUEBLO YANAKONA
27	NILSON FERNEY DURA QUINTERO	COMISIONADO INDÍGENA	COSTA PACIFICA
28	IVAN BARQUEÑO CHIRIPUA	COMISIONADO INDÍGENA	COSTA PACIFICA
29	ERMINSON CHINDOY MACIAS	COMISIONADO INDÍGENA	TANDACHIRIDU WASI
30	WILDER HARVEY QUINAYAS	COMISIONADO INDÍGENA	TANDACHIRIDU WASI
31	ALFONSO PEÑA CHEPE	COMISIONADO INDÍGENA	CABILDO WEJXIA KIWE
32	RAFAEL DIAGO VELASCO	COMISIONADO INDÍGENA	CABILDO WEJXIA KIWE
33	JHOAN MANUEL SANCHEZ OROZCO	COMISIONADO INDÍGENA	PUEBLO TOTOROEZ
34	VICTOR MANUEL URUTIA SANCHEZ	COMISIONADO INDÍGENA	PUEBLO TOTOROEZ
ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL			
37	GABRIEL RONDON	MINISTERIO DEL INTERIOR	VICEMINISTRO
38	JAIME ROMERO MAYOR	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECTOR JURÍDICO
39	LUIS HERNANDO BEJARANO	MINAGRICULTURA	ASESOR

40	JAIME URREGO	MINSALUD	VICEMINISTRO
41	DIEGO ROMAN	MINMINAS	VICEMINISTRO DELEGADO
42	FARIDES PITRE REDONDO	MINEDUCACION	ASESORA
43	HOLMAN BONILLA	MINAMBIENTE	SUBDIRECTOR
44	LUIS PINEDA	MINTIC	SUBDIRECTOR
45	LILIANA OSPINA	MINTRANSPORTE	VICEMINISTRA
46	NUBIA SUTA	MINCULTURA	SUBDIRECTORA
47	Jose Luis Beltran	SAE	DIRECTOR
48	AMANDA LUCIA CAMACHO	ADR	DIRECTOR
49	OLINTO MAZABUEL	ANT	DIRECTOR
50	LUIS CARLOS - LUISA MARIA	ART	SUBDIRECTOR
51	CESAR ENCISO	MINCOMERCIO	DIRECTOR
52	PAULA TRIVIÑO	MINIGUALDAD	ASESORA
53	MANUEL PLACIOS	MINDEPORTE	VICEMINISTRO
54	JUAN CAMILO JIMENEZ	MINVIVIENDA	
55	JUAN PABLO RODRIGUEZ	MINCIENCIAS	ENCARGADO
56	DAVID PINZON	UNP	ASESOR
57		UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	
58	ANA MARIA TORRES	SAE	SAE
59	JORGE GÓMEZ	ICA	ASESOR
60	ALEJANDRO GUEVARA	SUPERSALUD	ASESOR
61	JUAN GULLERMO DIAZ	INVIAS	DIRECTOR
62	JORGE ARAUJO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO CAUCA	
		ENTES GARANTES	
	Harold Culman	Profesional Nacional	MAPP/ OEA
	Carolina Burbano	Delegada	ONU

ORDEN DEL DÌA

AGENDA DE TRABAJO SESIÓN XXXIV DE LA COMISIÓN MIXTA EN EL MARCO DEL DECRETO 1811 DE 2017
7 Y 8 DE ABRIL 2026 UAIIN CRIC – POPAYÁN

DIA 7 DE ABRIL

1. Cantos de resistencia
2. Llamado a lista y verificación de asistencia
   2.1 Gobierno propio - Secretario Tecnico -CRIC
   2.2 Gobierno nacional Vice Ministro del Interior - secretario técnico comisión Mixta
3. Saludo e Instalación de la sesión de Comisión Mixta por gobierno propio CRIC y por gobierno nacional-viceministro del Interior.
4. Contexto general y posicionamiento político del Consejo regional indígena del Cauca -CRIC. Miller Jimenez, Edgar Fernandez, Ana Deida Secue coordinación política.
   4.1 Contexto político por sistemas propios. Cada coordinador por sistema y por programa.
5. Participación del alto gobierno. Ministerios y direcciones nacionales

DÍA 8 DE ABRIL

6. Espacio de seguimiento y evaluación de cumplimiento de acuerdos del II PLAN CUATRIENAL. .
   5.1 Intervención por parte del Gobierno Nacional.

5.2 Intervención por parte del Gobierno Nacional.
5.3 Intervención con cuadros comparativos y por sistema por parte del CRIC.

7. Concertación de ruta de avances para cumplimiento entre gobierno nacional y gobierno propio.
8. Plan de cierre del II plan cuatrienal.
9. Concertación fecha de próxima sesión ordinaria de Comisión Mixta.
10. Lectura de constancias y acuerdos y firma del acta

DESARROLLO

Siendo las **11:00 a.m** del día **7** de abril del 2026 se da inicio a la Sesión **XXXIV** la comisión Mixta, en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) , con las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, la Consejería Mayor, los comisionados Indígenas y delegados del Gobierno Nacional, para dar inicio a actos protocolarios.

El primer punto y segundo punto de la agenda del día 7 de abril	Se realiza la entonación de los cantos de resistencia y himno nacional, seguida del llamado de asistencia por parte de Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC y del Gobierno Nacional con el propósito de verificación y la asistencia de los participantes
Tercer punto del orden del día	Por Parte del CRIC, se da la instalación de la sesión XXXIV, como también por parte del ministerio del interior.
Cuarto punto de la agenda del día 7 abril	En el marco de la reunión, se resalta la importancia de continuar fortaleciendo la transformación orientada a los avances a los pueblos Indígenas Milenarios. Así mismo se manifiesta el reconocimiento de articulación y diálogo considerándolos fundamentales en el contexto de las responsabilidades políticas y organizativas actuales.
SISPI	se presentan avances en la construcción y articulación del Sistema Indígena de Salud Propio en intercultural (SISPI), destacando procesos en lineamientos, modelos y componentes normativos, pero no obstante se identifican retrasos y la falta de articulación con entidades territoriales, se reitera la necesidad de un trabajo conjunto para la consolidación del sistema. Por su parte, las autoridades indígenas insistieron en la urgencia de avanzar en la implementación real del sistema, fortaleciendo estructuras propias, garantizando el funcionamiento de servicios (como la clínica) y respetando los enfoques territoriales y culturales.
SIGP	En el marco de la mesa interinstitucional entre el Gobierno Nacional y las organizaciones territoriales, se abordaron problemáticas estructurales relacionadas con la desarticulación institucional y no la firma de convenios directos con el Consejo Regional Indígena del Cauca -**CRIC**, debilidades en los canales de comunicación y retrasos en la ejecución del convenio por $40.000.000.000. Como resultado, se acordó la instalación de una mesa técnica, la revisión integral del convenio, la definición de rutas y la implementación de mecanismos de seguimiento, dejando constancia de la inconformidad frente al incumplimiento de compromisos.
SISPI	El Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) se consolida como una apuesta estructural del movimiento indígena, sustentada en el ejercicio de las autoridades como instancias legislativas territoriales y en la articulación de los componentes político, pedagógico, administrativo y normativo. En este marco, se evidencian avances significativos como la expedición de la Norma 0481 de 2025 y el Decreto 1345, que fortalecen la institucionalidad y proyectan la consolidación de una planta docente propia, así como el reconocimiento de lineamientos técnicos y espacios de educación autónoma
SIAP	operativa y la sostenibilidad del proceso, particularmente asociadas a limitaciones en los tiempos de implementación, incertidumbre en la disponibilidad y ejecución presupuestal, y desarticulación entre los procedimientos administrativos estatales y las dinámicas propias de gobierno indígena (autoridades, usos y costumbres, y validaciones espirituales). Asimismo, se identifican brechas en los mecanismos de contratación, los cuales no responden a las lógicas territoriales, generando cuellos de botella en la formalización de convenios y la ejecución de actividades

ACUERDOS O COMPROMISOS			
SISTEMAS	ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
SISPI-CRIC	Remitir a la ADRES inventario de las retenciones por procesos y las actuaciones adelantadas por la AIC EPSI, para la gestión de la ADRES. La ADRES se compromete a realizar la trazabilidad de la información remitida por la AIC EPSI.	AIC EPS I ADRES	9 de abril del 2026
SISPI-CRIC	El día 17 de abril de 2026 se realizará en la superintendencia de salud la reunión para la construcción conjunta de la agenda de trabajo para la implementación del DL 0333/2026 y la finalización gradual de la operación de la EPS I AIC. En todo caso, el giro de los recursos de ADRES a la red de prestadores tendrá como fecha aproximada al 23 de Mayo de 2026.	SUPER SALUD	17 de abril de 2026
SISPI-CRIC	La Superintendencia de salud se compromete a convocar a la red de controladores y la mesa de conciliación jurisdiccional para tratar los temas correspondientes a la red, entre ellos los embargos de la AIC EPSI. La fecha para la sesión de la red de controladores se concertará el día 17 de abril de 2026; por parte de las autoridades se solicita que la fecha de dicha reunión no supere los quince días.	SUPER SALUD	17 abril del 2026
SISPI-CRIC	Previo a la reunión del 17 de abril de 2026, El Ministerio de Salud y de la Protección Social coordinará con las entidades del gobierno en el marco de sus competencias un plan de trabajo para avanzar el accionar del DL 0333/2026 y la transición del SISPI.	MINISTERIO DE SALUD	ANTES DEL 17 DE ABRIL 2026
SISPI-CRIC	El Ministerio de salud y de la protección social se compromete a reajustar la agenda de costos de acuerdo al compromiso realizado conjuntamente el día 7 de abril de 2026, con el objetivo de que se expida la certificación en salud a más tardar el 27 de junio de 2026.	MINISTERIO DE SALUD	7 de abril 2026
SISPI-CRIC	Los recursos comprometidos para la adquisición del predio destinado a la clínica indígena serán girados al territorio indígena	MINISTERIO DE SALUD	julio 2026

	que conforma el CRIC una vez éste se certifique en salud.		
SISPI-CRIC	El Ministerio de Salud y la Protección Social aclara que los recursos asignados para la contratación de los equipos básicos de la vigencia 2025 se podrán ejecutar durante la vigencia 2026. De igual manera el Ministerio gestionará los recursos correspondientes a la vigencia 2026.	**MINISTERIO DE SALUD**	**julio 2026**
SISPI-CRIC	El MSPS reafirma la disponibilidad de los recursos por valor de $60.170.000.000, en tal sentido, **1.** El MSPS y el CRIC realizarán los ajustes de la propuesta técnica y financiera a más tardar el día 15 de abril de 2026, para ser ejecutada en 5 meses a partir del 01 de agosto de 2026, con un valor de $40.000.000.000; **2.** Los recursos restantes correspondientes a 20.170.000.000 serán transferidos al territorio indígena que conforma el CRIC una vez certificado en salud, a través del mecanismo que se defina para tal fin, en la vigencia 2026.	**MSPS**	15 de abril de 2026 propuesta técnica y financiera 01 de agosto de 2026 inicio convenio Septiembre 2026 transferencia de recursos restantes
SIGP-CRIC	En el marco de la radicación del Segundo Desembolso del Convenio 1977 de 2025, los Programa de Jóvenes y Comunicaciones CRIC se comprometen a remitir los soportes financieros correspondientes al 75% del valor requerido según el clausulado el día miércoles 15 de abril de 2026. Con respecto al 20% restante requerido para la legalización de dicho desembolso, los soportes financieros correspondientes se remitirán antes de finalizar el mes de abril de 2026. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se compromete a remitir la retroalimentación de los informes y productos técnicos correspondientes al Segundo Desembolso y compartidos previamente por el CRIC a más tardar el día viernes 17 de abril de 2026.	**MINISTERIO DE LAS CULTURAS LOS ARTES Y LOS SABERES**	**15 de abril 2026**
SIGP CRIC	El ministerio se compromete a trabajar una mesa técnica (Ley 2160) para avanzar con el proceso contractual de los 40.000 MIL MILLONES en total. con un grupo de tres personas dos del equipo estructurador de la dirección de asuntos indígenas, y Mauricio Liscano para trabajar los proyectos de SIGP Y COMISIÓN MIXTA y SIAP	**MINISTERIO DEL INTERIOR**	**fecha 20, 21 y 22 de abril de 2026 y en la ciudad de Popayán.**

	Se acuerda que la estructuración de los proyectos por valor de 40.000 mil millones se realizará en Popayán. contratación directa entre ministerio interior y consejo regional indígena del cauca – CRIC		
	El Ministerio del Interior convocará a la unidad para las víctimas para los días 20 21 22 de abril de 2026 con el fin de abordar temas de PIRC y política Pública de víctimas con los delegados de la comisión mixta del CRIC	MINISTERIO DEL INTERIOR	20 21 22 de abril de 2026
SIGP CRIC	El Ministerio de Justicia adelantará de manera conjunta con CRIC la etapa precontractual del convenio vía contratación directa para el fortalecimiento a la justicia propia con la Dirección de Justicia Formal ($348.400.000) y fortalecimiento a los centros de armonización con la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria ($460.000.000) durante los meses de abril y mayo de 2026, para su ejecución en el 2do semestre de 2026.	MIN JUSTICIA	abril y mayo de 2026.
SIGP CRIC	Se realizará reunión para revisar de manera puntual la propuesta de jóvenes CRIC 2026, los proyectos de infraestructura y aporte a los juegos ancestrales en instalaciones del ministerio del deporte; en caso de que no puedan asistir se programará de manera virtual.	MINISTERIO DEL DEPORTE	15 de abril 2026. en el Ministerio del deporte .
SIGP - CRIC	Se realizó el primer desembolso por valor $125.000.000, el segundo desembolso se realizará en el mes de junio de acuerdo a los requisitos establecidos en el convenio La propuesta de proyecto de inversión para el fortalecimiento de las comunicaciones de la guardia indígena CRIC presentara al DNP	UNP	20 de abril de 2026
SIGP CRIC	Se acuerda mesa técnica para revisar cierre plan de acción y compromisos adquiridos con el CRIC 2026 programa de comunicaciones y derechos Humanos.y la ejecución dela misma propuesta en el segundo semestre del 2026	MINISTERIO DE LAS TELECOMUNICACIONES	última semana de mayo 2026, en Popayán.
ATEA-CRIC	ADR se compromete a emitir la resolución correspondiente al PIDAR para ACIN por valor de $ 13.467.000.000 a primera semana de Julio 2026, siempre y cuando se termine el proceso de estructuración en el mes de abril.	ADR	JULIO 2025

ATEA-CRIC	ADR se compromete a garantizar la contratación de 10 profesionales de manera continua hasta el 31 de diciembre de 2026	ADR	terminado ley de garantías
ATEA-CRIC	ADR presentará propuesta para protocolos de coordinación en cabeza del sector Agricultura durante los días 27, 28, 29 y 30 de abril 2026, en la casa ATEA – Popayán.	ADR	27, 28, 29 y 30 de abril 2026,
ATEA-CRIC	ADR presentará ante el consejo directivo en mayo de 2026, el cambio del procedimiento para aplicabilidad de manera integral del decreto 252/20 en los procesos de estructuración y posterior implementación de proyectos productivos	ADR	Mayo de 2026
ATEA-CRIC	se realizará mesa técnica con los delegados del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a llevarse a cabo en la semana del 13 al 17 de abril, con el propósito de revisar el estado de los proyectos correspondientes a los territorios de Caquiona, Ambaló, Yaquiva y Toez (Caloto), y definir acciones técnicas para su avance y articulación en el marco del Sistema ATEA.	MINISTERIO DE VIVIENDA- VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	13 al 17 de abril 2026
ATEA-CRIC	Realización de una mesa técnica para la revisión de los compromisos del año 2024, en la cual se proyectarán las rutas de ejecución de los subsidios familiares de vivienda rural, en articulación con los operadores Tacueyó y COTAINDOC, quienes podrán iniciar con un estimado de hasta 100 viviendas, sujeto al cumplimiento de condiciones técnicas, garantías y criterios de progresividad en la construcción.	MINISTERIO DE VIVIENDA	13 y 17 de abril 2026
ATEA-CRIC	El Ministerio de Vivienda, (Minvivienda), en el marco del avance del proyecto, se compromete a iniciar a mediados del mes de Mayo las obras correspondientes a las primeras soluciones de vivienda en la Costa Pacífica, a través del ejecutor Cooperativa Buen Vivir. Así mismo, se establece la realización de un ejercicio de socialización en territorio durante la primera semana de mayo, con participación del MVCT. Para el cumplimiento de lo anterior, Minvivienda se compromete a gestionar, de manera articulada con el CRIC, mesas de trabajo que permitan la suscripción del contrato entre el CRIC y la Cooperativa Buen Vivir, correspondiente a la ejecución de 75 viviendas de la vigencia 2023.	MINISTERIO DE VIVIENDA	primera semana de mayo 2026

ATEA-CRIC	Se acuerda Firmar convenio por valor de $ 2.960.573.063 millones, una semana despues de la terminación de la ley de garantías, se indica que estos recursos hacen parte del acuerdo del sector transporte definidos en el plan nacional de desarrollo con la MPC donde hacen parte la organización CRIC.	MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS	máximo para el 30 de junio 2026
ATEA-CRIC	El día 05 de mayo se realizará el evento protocolario de entrega de los tramos viales ya construidos, el evento se hará en Guadualito municipio de santander de Quilichao, con los recursos del decreto 1811/2017.	MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS	05 de mayo de 2026
ATEA-CRIC	Para los recursos de la vigencia 2026, por valor de $10.000 mil millones se adelantará el proceso de selección, del cual se espera lograr contrato de obra e interventoría a mediados de julio de 2026 dando cumplimiento a lo acordado en el II plan cuatrienal.	MINISTERIO DE TRANSPORTE . INVIAS	Julio de 2026
ATEA-CRIC	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizará una subcomisión técnica, para: 1. Análisis jurídico y técnico donde definirán la adición de excedente por 3.500 millones del II plan cuatrienal correspondiente a la vigencia 2026. 2. Revisión del informe de supervisión del convenio 1001/23 radicado por el CRIC, para continuar con el respectivo trámite de liquidación. y posteriormente se proyectará el acta de liquidación.	MIN AMBIENTE MIN AMBIENTE	13 al 17 de abril 2026 13 al 17 de abril 2026
ATEA - CRIC	Firma del protocolo de coordinación del Decreto 1094/2024, Autoridad territorial Económica Ambiental se dará en la última semana de mayo	MIN AMBIENTE	del 25 al 29 mayo de 2026
ATEA - CRIC	Se realizará mesa de trabajo de manera virtual a las 2:00 pm para revisar la inclusión de 28 viviendas en el marco del plan de acción que se tiene actualmente con el ministerio de Agricultura en materia de vivienda rural	MINISTERIO DE AGRICULTURA	14 de abril del 2025

ATEA - CRIC	Se hará una primera reunión técnica el día 9 de abril para revisar el alcance de los recursos de formalización minera	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	9 de abril de 2026
ATEA - CRIC	Los recursos del sector minero energético asignados para la vigencia 2026 por un valor de $1.300 millones con el siguiente desagregado: Formalización minera $600.000.000 y oficina de asuntos ambientales y sociales $600.000.000 los cuales se ejecutarán a través del CRIC. Agencia Nacional Minera $100.000.000 se ejecutarán a través de operador logístico.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Plazo Máximo el 1 de julio 2026
ATEA - CRIC	El ministerio de minas y energía liquidará los convenios GGC 0880/2024, GGC 528 y 529/2023	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	30 de abril del 2026
ATEA-CRIC	Socialización de los resultados del contrato 595/2025 con UPTC–ANH de geotermia en territorio Puracé y Paletará la última semana de abril	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	30 de abril del 2026
ATEA - CRIC	Garantizará en el 2026 la ruta para la implementación de las comunidades energéticas con fundamento con los resultados obtenidos a través de los estudios y diseños desarrollados para los resguardos indígenas de Toez, Huellas y Corinto	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - IPSE	27 de abril del 2026
ATEA-CRIC	reunión con el presidente AHN, presencial en las oficinas de Bogotá para coordinar acciones a seguir con respecto al resultado del proyecto de geotermia, contrato 595/2025 con UPTC–ANH	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - ANH	11 de mayo 2026
ATEA-CRIC	Mesa técnica para trazar la ruta de liquidación inmediata del convenio 117/2024	MINISTERIO DE CIENCIAS	13 de mayo del 2026
ATEA-CRIC	Dar cumplimiento con el valor concertado y que al momento se encuentra sin ejecución.	MINISTERIO DE CIENCIAS	13 de mayo del 2026
ATEA-CRIC	1. La Agencia Nacional de Tierras ratifica el espacio de seguimiento técnico sobre proceso de compra, formalización y seguridad jurídica 2333, programada para los días 20 y 21 de abril de 2026, rindiendo	ANT	1.) 20 Y 21 de abril de 2026

	informe de avances y planes de trabajo, en cumplimiento del Acta de mesa técnica de seguimiento del 16 y 17 de febrero de 2026. 2. Se realizará un espacio técnico y jurídico entre la Agencia Nacional de Tierras y Consejo Regional Indígena del Cauca, para tratar dos temas en concreto: 1. Conflicto de compra de predios, donde la Dirección de acceso a tierras y la subdirección de administración de tierras de la nación, tiene incidencia (Predio La Esmeralda en Santander de Quilichao – Cauca, Predio Los Alisales en Totoro, Predio Mediecito La Selva en Popayán y Predio La Estrella en el Tambo - Cauca) y 2. Figuras jurídicas de Reservas campesinas y TECAM. Fecha por definir por DAT. 3. La Agencia Nacional de Tierras participará en la Mesa técnica interinstitucional (institucionalidad nacional, local y comunidades indígenas) el día 15 de abril de 2026 en el Predio El Paraíso en el municipio de Gigante – Huila, territorio del Resguardo indígena de San Andrés de Pisimbalá.		**2. fecha por definir** **3. 15 de abril de 2026**
ATEA-CRIC	El ministerio del interior convocará a la ANT y a las entidades territoriales del Valle del Cauca para generar espacios de diálogo y acercamiento entre comunidades campesinas e indígenas del CRIC, en relación a las tensiones territoriales con los resguardo indígenas de Guadualito y San Andrés de Pisimbalá en los municipios Tuluá, Buga la grande, Sevilla, Andalucía - Valle del Cauca.	**MIN INTERIOR - ANT**	**9 y 10 de Junio 2026**
ATEA-CRIC	La dirección desarrollo sostenible hará la gestión en FONTUR para que se realice el desembolso número tres (3) correspondiente el 25% del valor total del convenio FNTC-116/2025 con el fin del buen desarrollo del cronograma ajustado al OTRO SI.	**VICEMINISTERIO DE TURISMO**	**23 de abril del 2026**
ATEA-CRIC	el viceministerio de turismo se compromete que para la vigencia 2026 asigna 1.500 millones de pesos para la ejecución del proyecto fase tres (3), orientado al fortalecimiento indígena en los territorios CRIC, así mismo MINCIT deberá suscribir el convenio a más tardar en el mes de agosto del 2026	**VICEMINISTERIO DE TURISMO**	**PLAZO MAXIMO AGOSTO 2026**

ATEA-CRIC	se deberá agilizar la liquidación del convenio 116/2025 con fin de viabilizar la suscripción del convenio fase tres (3)	VICEMINISTERIO DE TURISMO	Plazo máximo septiembre 2026
ATEA-CRIC	Se adelantará mesa de trabajo entre el Ministerio del Interior, CRIC, y DNP para la identificación de la metodología de ejecución de los recursos para 2026. En el mismo espacio se presentará por parte de gobierno la metodología para el cierre del segundo plan cuatrienal	DNP - MINISTERIO DEL INTERIOR	21 de abril 2026
ATEA-CRIC	Mesa técnica para el establecimiento de la ruta en la ejecución de los $14.000 mil millones para el cumplimiento del primer plan cuatrienal a las 09:00 am oficina de Atea	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	14 de abril de 2026
ATEA CRIC	De acuerdo al protocolo de coordinación presentado por el ministerio de comercio, industria y turismo; el cric realizará retroalimentación al mismo con base en las necesidades y los planes de vida de acuerdo a la concertación. De esta forma se establece el siguiente cronograma para el avance en el proceso, el cual será liderado por el ministerio y el CRIC: - Retroalimentación del protocolo por parte del CRIC: 14 de abril de 2026. - Reunión conjunta equipo técnico y jurídico de las entidades presencial – CRIC, 28 de abril de 2026 - Inicio de mesas bilaterales con cada entidad 4 mayo de 2026	MIN COMERCIO	14 de abril 2026 14 de abril de 2026. 28 de abril de 2026 4 mayo de 2026
SEIP CRIC	1. El MEN informa que en estos momentos se están realizando las revisiones necesarias para establecer el valor final a reconocer por concepto de gastos administrativos, toda vez que esté consolidada la información y reportada por parte de la ETC Cauca en el FUC, en el cual todavía no se cuenta con la información completa. Se acuerda que el día 15 abril se brindará por parte del MEN un informe sobre lo anterior a	MEN	15 de abril de 2026

	partir de lo cual se iniciará una mesa técnica con la SED, MEN y CRIC. 2. Se adelantará una jornada de trabajo entre el CRIC y el equipo de calidad del MEN, el día 15 de mayo, para la presentación de las propuestas de los Calendario educativos de los Pueblos para la vigencia 2027 y emitir el concepto. 3. El día 18 de mayo de 2026 el CRIC radicará al MEN la propuesta del III Plan Cuatrienal SEIP 2027-2030 (que incluye instrumentos jurídicos y presupuestales). El día 22 de junio se realizará una mesa de trabajo entre el CRIC y el MEN que permita iniciar el proceso de concertación del III Plan cuatrienal SEIP que garantiza el desarrollo de la política educativa en el marco de los acuerdos de Comisión mixta decreto 1811. 4. El CRIC solicita la revisión del acuerdo establecido en el numeral 3 del acta del 02 de diciembre del 2023, el día 12 de mayo en la reunión que sostendrán en la Secretaría de Educación de Cauca. Ante esta solicitud el MEN manifiesta que le ha dado cumplimiento integral al acta en mención.		

CONSTANCIAS			
	RESPONSABLE		FECHA
Se deja constancia que de 14 Instituciones vinculadas están presentes 11 para un total de 25 funcionarios de alto nivel.	**MIN INTERIOR**		**07-04 /2026**
CRIC, deja constancia de las entidades que deben hacer presencia;: el director de la ADR, viceministro de VIVIENDA y el director de la unidad de Gestión del Riesgo UNGRD.	**MIN INTERIOR**		**07-04 /2026**
Llega al espacio de comisión mixta el director de vivienda y directora regional de UNGRD la hora de ingreso 12pm.	**UNGRD**		**07-04 /2026**
Se deja constancia que el marco de la ley 2160 de 2021, decreto 1088 de 1993 y decreto 252 de 2020, 335 y 354 de la ley 2294 plan nacional de desarrollo las cuales son el fundamento para la estructuración y finnciación del proyecto y debe aplicarse íntegramente.	**MIN INTERIOR**		**07-04 /2026**
se deja en constancia la ausencia del ministerio de justicia	**CRIC**		
se deja en constancia que el acta debe ser firmada por las entidades del gobierno	**VIVIENDA**		**plazo máximo de la firma del convenio 10 de abril de 2026**

se deja constancia que son 600 millones	MINAS Y ENERGÍAS		08-04 /2026
se deja constancia que contratos o convenios no se admite con operadores logísticos la contratación debe ser directa con CRIC	CRIC		07-04 /2026
se solicita avanzar en la estructuración de los proyectos incorporando lo establecido en el Decreto 252, especialmente en lo relacionado con las contrapartidas y el reconocimiento de los saberes propios de los pueblos indígenas.	CRIC		07-04 /2026
Se deja constancia de que actualmente se está ejecutando el convenio 1977 de 2025 con Vigencias Futuras por valor de $6.956 millones, el cual tiene fecha de terminación en julio de 2026. Frente a este convenio, se resalta que existen dificultades con la radicación de los soportes financieros correspondientes al Segundo Desembolso, lo que ha afectado la ejecución oportuna planteada en el plan de pagos. Con lo anterior, se señala que, en aras de poder dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos cuatrienales con el CRIC, se espera hacer una adición de $3.500 millones al convenio en ejecución durante el segundo semestre de 2026. Sin embargo, esto estará sujeto a la ejecución y radicación oportuna de los desembolsos pendientes.	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LOS ARTES Y LOS SABERES		07-04 /2026
se deja constancia la defensoría del pueblo se pone en contacto con los entes gubernamentales locales que le hicieron el llamado a la Gobernación del Cauca, el cual no hace presencia.	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - CRIC		07-04 /2026
la verificación de los títulos coloniales de republicanos no se le ha dado la celeridad al tema.	CRIC		07-04 /2026
1. Adquisición de predios: La ANT debe presentar al CRIC un plan de trabajo con tiempos y metas para cumplimiento de ejecución y proyección sobre los $99.656.924.264, alcanzables para el 2026. 2. La ANT deberá elegir operadores de avalúo que cumplan el rigor de la metodología del levantamiento integral de la información por cada uno de los componentes exigiendo que se realice por métodos directos. 3. La ANT deberá garantizar que los estudios preliminares sean integrales, efectivos y de calidad en los procesos de compras y formalización, esto debido a las diferentes inconsistencias jurídicas y técnicas encontradas. 4. La ANT convocará a una mesa jurídica y técnica para la revisión de los alcances de los actos administrativos de la clarificación para avanzar en la adecuación del decreto 1094. 5. La ANT deberá realizar los respectivos desembolsos pendientes del convenio 6670. 6. La ANT deberá generar un espacio de manera presencial con la autoridad de Yaquiva y la UNGRD, en el marco de la emergencia por movimientos en masa que tiene la comunidad	CRIC		08-04 /2026

Chichucue del resguardo de Yaquiva. FECHA POR DEFINIR			

Nombre de los Anexos:

PRÓXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
Firma:	Firma:	Firma:
Nombres: Shenyer Yamid Rivera Hector Augusto Lopez Cargo o Rol: Apoyo Área: Mininterior - CRIC	Nombres: Alvaro Florez Cargo o Rol: Secretario técnico Área: Mininterior	Nombres: H. Gabriel Rondon Cargo o Rol: Viceministro Área: Mininterior

ASISTENTES

Firma:	Firma:	Firma:
Nombres: Jaime Romero Mayor Cargo o Rol: Director Juridico Área: Minhacienda	Nombres: Luis Hernando Bejarano Cargo o Rol: Viceministro Área: Minagricultura	Nombres: Jaime Urrego Cargo o Rol: Viceministro Área: Minsalud
Firma:	Firma:	Firma:
Nombres: Diego Roman Cargo o Rol: Viceministro delegado Área: Minminas	Nombres: Farides Pitre Redondo Cargo o Rol: Asesora Área: Mieducacion	Nombres: Holman Bonilla Cargo o Rol: Subdirector Área: Minambiente
Firma:	Firma:	Firma:
Nombres: Luis Pineda Cargo o Rol: Subdirector Área: Mintic	Nombres: Liliana Ospina Cargo o Rol: Viceministra Infraestructura Área: Mintransporte	Nombres: Nubia Suta Cargo o Rol: Subdirectora Área: Mincultura Directora(e)
Firma:	Firma:	Firma:
Nombres: Amanda Lucia camacho Cargo o Rol: Directora Área: ADR	Nombres: Olimpo Mazabuel Cargo o Rol: Subdirector Área: ANT	Nombres: Luis Carlos Cargo o Rol: Área: ART

Firma: Nombres: Cesar Enzizo Cargo o Rol: Director Área: Mincomercio	Firma: Nombres: Paula Triviño Cargo o Rol: Área: Minigualdad	Firma: Nombres: Manuel Palacios Cargo o Rol: Viceministro Área: Mindeporte
Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área: Minvivienda	Firma: Nombres: Juan pablo rodriguez Cargo o Rol: Encargado Área: Minciencias	Firma: Nombres: David Pinzon Cargo o Rol: asesor Área: UNP
Firma: Nombres: Jorge Gomez Cargo o Rol: Asesor Área: Ica	Firma: Nombres: Alejandro Guevara Cargo o Rol: Asesor Área: Supersalud	Firma: Nombres: Juan Guillermo Diaz Cargo o Rol: Director Área: Invias
Firma: Nombres: Milena Marafon Guarnizo Cargo o Rol: Delegada PPCP - MJD Área: Ministerio de justicia.	Firma: Nombres: Viviana María Castañeda Cargo o Rol: Directora Técnica Área: DNP	Firma: Nombres: Paula Trivino Cargo o Rol: Directora - MIE Área: Dir Autón. Econom. Mujer & Vice Mujeres
Firma: Nombres: Edgar Fernandez Cargo o Rol: Consejero Área: ATEA.	Firma: Nombres: Sonys Berto P. Cargo o Rol: Consejera Área: SIAP.	Firma: Nombres: SIMON CARDON M Cargo o Rol: Consejero. Área: ATEA.
Firma: Nombres: Cristobal Boos Cargo o Rol: Consejero Área: Sistemas de Salud	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área: SISPI	Firma: Nombres: Milla Hannah Jaramillo Cargo o Rol: Consejero Mesa CRI Área: SIAP.
Firma: Nombres: Nini Johanna Daza D. Nombres: Nini Johanna Daza Daza.	Firma: Hector S. Pinzon T. Hector Silvio Pinzon T Nombres:	Firma: Nombres: 1064431493

Cargo o Rol: Consejera Mayor CRIC Área: SIGP	Cargo o Rol: consejero Área: SEIP-CRIC	Cargo o Rol: Consejero Área: SIAP
Firma: Nombres: Leider D. Chocue Cargo o Rol: Hstivo - CM Área: comisión Mixta	Firma: Nombres: [illegible] Cargo o Rol: Asesora Área: SEIP/CRIC	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:
Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:
Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:
Firma: Nombres: Samuel Escobar. Cargo o Rol: Asesor CY Área: PSN	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:
Firma: Harold Gilman Nombres: Cargo o Rol: Mapuoéa Área:	Firma: Nombres: Jorge Ar... Cargo o Rol: Prof. Ed. [illegible] Área: Depen... [illegible]	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Al Contestar Cite Radicado UNGRD:

2025EE06405
Fecha: 30/04/2025

Bogotá D.C,

Doctor
ARMANDO BENEDETTI
Ministro del Interior
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co
E. S. D.

RADICADO UNGRD INGRESO	**2025ER07005**
RADICADO EXTERNO – OFICIO ENTE DE CONTROL:	**RADICADO: 2025-300-005737-1**
TIPO DE RESPUESTA:	**[ ] DE FONDO** **[ ] PARCIAL** **[ ] SOLICITUD DE PRÓRROGA** **[X] TRASLADO**
ASUNTO REQUERIMIENTO	**TRASLADO SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN FRENTE A AFECTACIONES GENERADAS POR LA EMERGENCIA DEL VOLCÁN PURACÉ.**

Cordial saludo.

En atención al traslado realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante radicado 2025-300-005737-1, diligenciado mediante radicado interno UNGRD 2025ER07005, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - en adelante UNGRD, dentro del marco del Decreto Ley 4147 de 2011, por el cual se crea la entidad y se establece su objeto y su estructura, una vez analizada la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación frente a afectaciones generadas por la emergencia del volcán Puracé., se determina que el punto 1 del no es de competencia de la UNGRD.

De conformidad con el Decreto 1811 de 2017 *"Por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se actualiza la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC creada por el Decreto 982 de 1999, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones"* resulta pertinente trasladar por competencia a su despacho el punto 1 de la solicitud, para que se adelante el trámite que corresponda, lo anterior en consideración a lo normado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 552 9696
Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

De esta manera, desde la Oficina de Control Interno, se ha verificado la entrega de la información por parte de las áreas responsables, así como su oportunidad y coherencia para proceder con la consolidación de la misma y así atender el requerimiento del asunto, aclarando que la idoneidad de la información que se entrega corresponde a las áreas intervinientes en la elaboración de la respuesta. Por consiguiente, la suscripción de la presente comunicación se realiza de conformidad con lo establecido en el procedimiento dispuesto para tal fin CÓDIGO: PR-1300-PE-13 Versión 02 del 17/10/2024, en el marco de las funciones de coordinación para la respuesta entes de control.

Los soportes y anexos de esta respuesta los encontraran el enlace Google Drive que se encuentra en la parte final de este documento.

Así las cosas, dentro del marco de las competencias de la UNGRD establecidas por la Ley 1523 de 2012, se responde a su solicitud, confirmando nuestro compromiso de estar atentos a cualquier requerimiento adicional al respecto.

Atentamente.



YESID ALONSO SALAMANCA ZULUAGA
Jefe Oficina de Control Interno (E)
Vbo jurídico Fabian Torres/Abogado contratista FNGRD

Anexos:

Anexo 1 Requerimiento 2025ER07005
Anexo 2 Correo requerimiento 2025ER07005
Anexo 3 Solicitud de la Procuraduría

Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1UoEnHuFuU_lPonjJ_tdY_ECAcZ4dcyxj?usp=drive_link

Equipo Entes de Control

Consolidó: Laura Daniela Borda/ Contratista OAPI.
Revisó: Mónica Bernal / Contratista DG.
Aprobó: Antonio José Osuna / Contratista OAPI

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 552 9696
Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200